



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 22 de febrero de 2022

OFICIO No. 0028
RADICADO No. 680014003001**20220001600**

SEÑOR
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE
PUERTO BOYACÁ

PROCESO:	EJECUTIVO CON MEDIDA
DEMANDANTE:	MARIA CONCEPCION BECERRA HERNANDEZ C.C. 63.443.242
APODERADO:	ESMERALDA JAIMES ROLON
DEMANDADOS:	KAROL CELIS C.C. 1.007.735.295

El objetivo de la presente es informarle que por auto de la fecha, en el proceso de la referencia se dispuso oficiar a esa entidad para que corrija el registro de la medida comunicada con oficio # 0077 del 31 de enero de 2022 sobre el embargo del vehículo de placas **ZDO-38D** de propiedad de la demandada KAROL CELIS C.C. 1.007.735.295 en la procedencia que es del JUZGADO **PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA** y no del **JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO 1** como aparece en el registro.

En consecuencia, sírvase registrar el embargo en el folio de matrícula del citado automotor y expedir con destino a este Juzgado el Certificado correspondiente con la tradición.

Cordialmente,


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

Firmado Por:

Bernarda Badillo Guerrero
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **949feafd91810b780d077429d7008206ecc758c091c7d01d77dc43214bbef43f**

Documento generado en 22/02/2022 12:10:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>